

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN UCA/REC234GER/2023, DE 30 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

Siendo las 9:00 horas del día 21 de junio de 2024, a través de videoconferencia, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria para ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, al objeto de la corrección del tercer ejercicio del proceso selectivo, celebrado el día 4 de junio de 2024.

De acuerdo a la base 7.1 de la convocatoria, “Tras la realización de cada ejercicio, el Tribunal hará público en la página web del área de Personal (<https://personal.uca.es/convocatoria-pas>) el acuerdo con la relación provisional de calificaciones”

Acuerdo con la **relación provisional de calificaciones**, del tercer ejercicio de la fase de oposición:

ASPIRANTES	CALIFICACIONES
GAVIÑO MARTIN, MARIO	7,5
JEREZ IBÁÑEZ, ISMAEL	5,5
RUIZ BENS, SERGIO	7,5

De acuerdo con el ANEXO I Ejercicios y Valoración y el apartado I.A Fase de oposición, “los tres ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos”.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse reclamación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en la página Web del área de Personal a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo. En caso de no presentarse reclamación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. D. Abelardo Belaustegui González.

Fdo. D^a Eloísa Blázquez González.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XFXTDHN2ISRC6AIBKQAOG	Fecha	21/06/2024 11:38:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ABELARDO BELAUSTEGUI GONZALEZ (VICEGERENTE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL - GERENCIA)		
Firmado por	ELOISA BLAZQUEZ GONZALEZ (NF40415 JEFA DE SECCIÓN - ADMINISTRACIÓN CAMPUS DE PUERTO REAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XFXTDHN2ISRC6AIBKQAOG	Página	1/1

